



Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas por un importe total de 26.937'35 pesetas.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas cuarenta y nueve minutos. De ella extiendo esta acta; certifico.

D. S. —

F. Esteban

M. Ustrell

F. Esteban

Secretario

Miguel Rovira

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 1 septiembre 1959

El secretario actual.

Angel Viñolas

DP

Día 3 de Septiembre de 1959

Señores

Alcalde-Presidente

D. Carlos Hors

Tenientes de Alcalde dinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia

D. Miguel Ustrell del Sr. Alcalde accidental D. Carlos Hors Feliubadaló y

D. Francisco Estabanel asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Mi-

D. J. A. Cabrera guel Ustrell, D. Francisco Estabanel y D. José A. Cabrera,

y del secretario accidental D. Angel Viñolas Ridorsa, es-

tando presente el sr. Interventor D. Pedro Casaneras.

Acta. - Abierta la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Secretario actual.

D. Angel Viñolas

Despacho oficial. - Boletín Oficial de la Provincia. - Se dió lectura a una Circular del Gobierno Civil de Barcelona, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia del dia 29 de agosto último, nº 207, recordando las actividades que deben tenerse muy en cuenta, por parte de los Ayuntamientos, en cumplimiento de las normas emanadas de la Superioridad, sobre higiene y ornato público, vialidad, defensa del paisaje, rótulos indicadores del nombre de la localidad y mendicidad. Se acuerda el enterado.

Escuela Social de Barcelona. - Se dió lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva del Patronato de la Escuela Social de Barcelona participando la concesión de dos Becas, para cursar los estudios que siguen en dicha Escuela, a los funcionarios y empleados de esta Corporación. Se acordó el enterado.

Arbitrio con fin no fiscal para el servicio de lucha sanitaria contra la rabia. - Se dió lectura a la siguiente resolución del Exmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia:

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confiere el artículo 474 de la vigente Ley de Régimen Local, HE RESUELTO autorizar el acuerdo motivado impuesto del referido arbitrio, debiendo cumplirse estrictamente el Decreto de 17 de mayo de 1.952 especialmente en su Art. 3º que hace referencia a la Organización del servicio de recogida y captura de perros vagabundos, indocumentados o en general de dueño desconocido, y el secuestro y observación de los sospechosos de contaminación pública, habilitando para ello los depósitos precisos en relación con el censo canino y la importancia de esa población. Se acordó el enterado.

Reclamación vecinos calle Guayaquil. - Se dió lectura a una instancia de D. Leandro Larra Tobar y demás re-



cinos de las casas numeros 29 y 31 de la calle Guayaquil de esta ciudad, formulando reclamación contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del dia 15 de julio último, relativo a la edificación del patio interior de la manzana comprendida entre la plaza Caídos, calle Guayaquil, Príncipe de Viana, Castilla. Se acordó pase a informe de la Comisión de Urbanización y Obras.

Mina de agua llamada "Caputxins". — se dió cuenta del informe de Secretaría en instancia de D. Francisco Estabanel Fontseré, Administrador del Hospital-Asilo, de esta ciudad, referente a la manifestación de que la mina que surte agua potable al Hospital-Asilo llamada "Caputxins", es propiedad de dicho centro benéfico, según testimonio Notarial de D. Felipe Font Torralba, del año 1.927, y de que un pasado Ayuntamiento se posesionó indebidamente de una parte de su caudal para utilizarlo en el Cementerio. Después de unas aclaraciones del Sr. Estabanel, se acordó quede sobre la mesa.

Instancia Bauenas. — Se dió lectura a una instancia de D. José Bauenas diurans contestando el comunicado de la Alcaldía de fecha 8 de agosto último, y solicitando le sea concedido un margen de confianza en la prestación de los servicios de autobuses de acuerdo con las posibilidades y lo que la práctica aconseje. Se acordó pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Instancia Baulies. — Leída una instancia de D. Jorge Baulies Cortal diciendo que continua desempeñando la plaza de Secretario del Exmo. Ayuntamiento de Ciudadela de Menorca, cuya certificación acreditativa acompaña, de conformidad a lo que establece el artículo 60 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y solicitando le sea prorrogada la situación administrativa como oficial excedente activo

del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ayuntamiento. Se acordó de conformidad a lo solicitado.

Proposición urgente. - se dió lectura a una proposición de la Comisión de Gobernación, proponiendo se acuerde:

- 1º .- Que esta proposición sea declarada urgente.
- 2º .- Se autorice a los industriales taxistas para la aplicación de las tarifas que a continuación se detallan:

Carrera o arranque de parada	15' Pta
Bodas y bautizos, precio hora servicio	70' - ..
Entierros, precio por servicio	60' - ..

La presidencia, después de manifestar su conformidad con la propuesta, cree sería conveniente que todos los auto-taxis de esta ciudad, deberían tener a la vista de los viajeros la tarifa de precios de los servicios a prestar en la misma.

Por unanimidad, y previa declaración de urgencia, se acordó aprobar dicha propuesta, pero, advirtiendo a todos los industriales taxistas que deben colocar en cada auto-taxi y a la vista de los viajeros, la tarifa de precios de los servicios a prestar en esta ciudad.

Ruegos y preguntas. - La Presidencia da cuenta de que, en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno, en sesión del dia 25 de junio último con fecha de hoy se ha firmado la escritura de compra venta del último terreno que faltaba adquirir para completar el solar donde se ha de construir el edificio destinado a Escuela Profesional Industrial, cuyo terreno vende D. Juan Viader Aymerich, como causahabiente de su difunta esposa D: Asuncion Corbera.

Dicho terreno tiene una superficie de 62.055 palmos cuadrados y se adquiere al mismo precio de



cuatro pesetas palmo cuadrado, que rigió para los otros adquiridos con destino a idéntica finalidad; habiéndose satisfecho la primera entrega de importe 124.110 pesetas, a cuenta del total precio resultante de 248.220 pesetas.

Por unanimidad, la Corporación acordó aprobar el pago formalizado, con cargo a la partida 205 del vigente Presupuesto de gastos destinada a Expropiaciones y adquisiciones de terrenos.

A continuación da cuenta del escrito recibido del Ilbre. Sr. Coronel jefe del Sector Aereo de la 4<sup>a</sup> Región Aérea, trasladando el más sincero agradecimiento del Excmo. Sr. Teniente General jefe de la Región Aérea Pirinaica por la amplia, generosa y eficaz ayuda con que desde el primer momento esta Corporación prestó a la penosa tarea de extinción de incendios y rescate de los 32 cadáveres, con motivo del desgraciado accidente sufrido el dia 19 de agosto último en el Turo del Home (Montseny), por el avión de la Compañía inglesa Transair Limited tipo DC-3 matrícula G-AMZD. se acuerda el enterado.

Tambien da cuenta de un escrito de la empresa Roca Umbert, S. A. dedicada a la fabricación de hilados, tintes, aprestos, rejidos y acabados de algodón, propietaria de la fábrica sita en esta ciudad Av. de la Victoria nº 81, manifestando a la Corporación municipal que en el Boletín Oficial de esta provincia del dia 6 de Agosto último nº 187 (expediente 7504) viene publicado un anuncio exponiendo al público una petición de dicha empresa para la autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, para una traída de caudal de aguas desde un pozo de propiedad de la misma, sito en

el término municipal de Montornés, hasta su fábrica de Granollers, e interesando la opinión favorable de la Corporación, a su demanda, ante dicha Confederación Hidrográfica, atendida la necesidad de agua para sus atenciones de trabajo y tratarse de una industria que da ocupación a unos mil productores de esta localidad.

La Presidencia manifiesta que su opinión es de que, caso de no concederse a la empresa Roca Umpert, S.A., la autorización solicitada, podría presentarse un problema de paro de una industria que afecta a mil obreros de Granollers, y que por el contrario, caso de ser concedida la autorización, creyendo no perjudicaría a la población de Montornés, por devolver y verter la totalidad del caudal al cauce del río MogenT, quedaria solucionado un grave problema para esta ciudad, por tal motivo propone se traslade escrito a la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental expresando el enterado del anuncio e informando favorablemente la petición de dicha empresa.

Por unanimidad se acuerda de conformidad.

El Sr. Estebanell da cuenta de la necesidad de pintar parte del Parrulario num. 1, y de haber recibido presupuesto de la empresa Sucesores de A Villa, de esta ciudad, cuyo detalle es el siguiente: Pintar techo y paredes de un departamento, cinco oberturas existentes en el mismo, esmaltar una pizarra, una mesa, treinta y seis sillas y un armario, por el precio de 1.900 pesetas; creyendo que este presupuesto puede aceptarse, lo pone a la consideración de la Corporación para su resolución.

Por unanimidad, se acordó proceder al pintado del Parrulario n: 1, en su parte detallada y aceptar el pre-



supuesto presentado por la empresa sucesores de A. Vilà.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos. De ella extiendo esta acta, certifico.

Carlos Hortal

Miguel Ustrell

F. Esteban

Miguel Ustrell

El Secretario actal:  
Angel Molina

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 8 septiembre 1959

El secretario actal.

Angel Molina

Dia 10 septiembre 1959

En la casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del dia diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunio la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde accidental D. Miguel Ustrell Riambau y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabanel y D. José A. Cabrera y del secretario